

En torno a la libertad: Consideraciones entre Trotsky y Friedman

*Nicolás Arenas
Estudiante de Administración Pública
U. de Chile*

La cuestión de la libertad, en la teoría económica moderna, se ha manifestado siempre como un concepto abstracto e impreciso, esto porque las diversas corrientes intelectuales se han apropiado de él para sustentar las bases axiológicas de sus respectivas doctrinas, otorgándole una multiplicidad de sentidos e intenciones que no permiten una comprensión homogénea del término. En el presente ensayo se analizará la relevancia de discernir las distintas intenciones en torno a la libertad, confrontando la teoría de la libertad económica de Friedman respecto de la tesis bolchevique del trabajo obligatorio plasmada en la obra temprana de Trotsky, con el propósito de revelar la incompatibilidad entre la libertad individual y la liberación colectiva.

De Adam Smith a Milton Friedman, el liberalismo sostendría que la existencia del hombre bajo el fundamento de la libertad permite mantener la armonía natural de intereses (Sabine, 1994). Así, la cooperación mutua entre individuos, en relación a sus propósitos particulares y bajo una lógica utilitarista, fundamentaría racionalmente la libertad a partir de la maximización de los beneficios de las fuerzas individuales.

Tras la debacle y resurgimiento de las sociedades capitalistas de posguerra, diversos economistas liberales deciden retomar, con el objeto de criticar la excesiva intervención estatal que supuso la reconstrucción de la Europa occidental, los preceptos de la libertad económica en beneficio de un supuesto progreso económico global. Así, autores como Friedman o Von Hayek iniciarían una renovada corriente liberal que atacaría la figura del

Estado toda vez que este coartaría las libertades individuales a través de sus intervenciones. De este modo, los nuevos-liberales plantearían la necesidad de perfeccionar el capitalismo sobre la base de lo que ellos considerarían un modelo de competencia perfecta, permitiendo posicionar al mercado, y desautorizando al Estado, como único mediador político de la libertad.

El concepto de libertad, sin embargo, parece diseminarse en las necesidades económicas establecidas por los liberales. Ejemplo de esto, sería la concepción hegemónica de la economía global, donde el mercado garantizaría la diversidad de servicios otorgados por las distintas empresas, las cuales creerían poder asegurar la libertad de elección de los individuos a través del consumo. Pero ¿es posible hablar de libertad cuando no todos los individuos de una sociedad poseen el mismo poder adquisitivo para hacerse de un producto o pagar un determinado servicio? Y, por tanto, ¿es posible la libertad político-económica bajo un sistema capitalista?

En *Capitalismo y libertad* (1966), Friedman se refiere a la libertad del individuo como fin último de su existencia, considerándola como un valor en cuanto a las relaciones sociales. No obstante, la forma sustancial de la libertad radicaría en el mercado, como componente directo de esta, el cual –dirá Friedman– establecería la relación entre la libertad económica y la libertad política en base a la contraposición de sus respectivos poderes. De esto, se desprende la principal tesis de la filosofía de Friedman, en la cual sostiene: “la libertad económica es una condición necesaria de la libertad política.” (Beyer, 1995, pág. 436).

El concepto de libertad económica se funda en la libre elección de productos o servicios en torno a un sistema de competencia perfecta. Para que este sistema exista, sería necesaria la homogeneidad en la oferta de productos, la información completa de estos, la movilidad de los factores económicos (tierra, fuerza

de trabajo y capital) y múltiples ofertantes y demandantes sin barreras de entrada/salida del mercado. Todos estos factores anularían la posibilidad de que existiese monopolio, garantizando con ello una economía de intercambio y libre mercado, sustentada en las interrelaciones entre individuos y empresas privadas. Sería entonces desde esta premisa, apoyada en la lógica del *laissez faire*, que Friedman plantearía la incidencia de un capitalismo competitivo en la constitución de la libertad política y la libertad económica:

“La clase de organización económica que produce libertad económica directamente, es decir, el capitalismo competitivo, produce también libertad política porque separa el poder económico del poder político, y de esta forma permite que el uno contrarreste al otro.” (Friedman, 1966, pág. 23)

Sin embargo, habría que preguntarse de qué modo la estructura económica llega a contrarrestar al poder político, y cómo se genera esta división entre ambos. De aquí se desprende uno de los planteamientos principales de Friedman en torno al rol del Estado en la sociedad capitalista, el cual señala que la concentración del poder político constituye una amenaza a la libertad de los individuos, debido al carácter intervencionista y controlador de esta estructura. No obstante, reconoce la importancia del Estado al momento de regular, conforme al derecho, los dominios en los que recae la propiedad privada, por lo que establece la importancia del Estado y de los gobiernos en tanto instrumento de protección de la hegemonía mercantil. A partir de este planteamiento, Friedman se preguntará: ¿cómo podemos beneficiarnos de la promesa del Estado y al mismo tiempo evitar la amenaza a la libertad? (Friedman, 1966, pág. 14). Para responder a esta pregunta, el autor concibe dos tesis: la primera, sería el gobierno económico del mercado, basado principalmente en la cooperación voluntaria entre individuos bajo una interrelación de las empresas privadas. Esto permitiría el control

y regulación por parte del sector privado sobre los poderes del sector gubernamental, manteniendo una “eficaz protección” de las libertades de palabra, religión y pensamiento (Friedman, 1966). En segundo lugar, se establecería la dispersión del poder estatal, sustentada en una alta descentralización de sus respectivos órganos, con tal de contrarrestar la influencia del poder político por sobre el poder económico.

Este principio de causa-consecuencia, que gobierna la conexión entre la economía y la política (Friedman, 1966), parece determinar una interdependencia directa entre ambas, tal y como lo hubiese planteado el mismísimo Marx cien años antes. Se genera, sin embargo, una disyuntiva en la tesis de Friedman, pues, éste plantea la libertad política como un efecto de la escisión de ambos poderes, proponiendo, al mismo tiempo, la desconcentración del poder político en pos de la libertad. De este modo, tras la instrumentalización del Estado y los órganos centralizadores, no habría forma alguna de asegurar la desconcentración del poder, ya que las voluntades políticas serían remplazadas por relaciones de intercambio mediadas por empresas privadas, garantizando así las libertades individuales sólo bajo el alero de un supuesto equilibrio mercantil.

Pensar la cuestión de la libertad, en base a la dispersión orgánica del poder, sea este político o económico, nos conduce a un abismo o a una serie de dilemas en torno al significado de la libertad como fundamento de la existencia del hombre. En el texto *Capitalismo y libertad*, Friedman refiere el condicionamiento de la libertad en torno al grado de acción y posibilidades de elección de los individuos, esencialmente desde la premisa de que la variedad y diversidad de la acción individual permite evitar la mediocridad uniforme producida por la hegemonía estatal en la oferta de servicios. Así, la cooperación voluntaria entre individuos daría pie a una sociedad compuesta por diversas entidades privadas, donde las interrelaciones estarían reducidas

a “las elecciones económicas racionales, a la expresión de un gusto y de una necesidad que son satisfechas en el mercado” (Mulot, 2009, pág. 36) en pos de maximizar los beneficios personales, lo cual se resume –en términos neoliberales- en un mayor grado de libertad para estos individuos.

Aun cuando parezca extravagante, Friedman afirma la posibilidad de que todos podamos proveernos mutuamente de múltiples servicios, respondiendo con ello a la diversidad de preferencias de nuestros pares. No obstante, esta tesis pierde fuerza empírica, toda vez que no es posible la participación irrestricta de todos los individuos en el mercado y, si ello fuese posible, esto no se expresaría jamás en una igualdad de condiciones económicas. De este modo, hablar de libertad individual nos remitiría al hecho de que todo individuo tendría la capacidad de producir un gran stock de mercancías para hacerse parte del proceso de intercambio de productos o servicios en el mercado. Además, ya que el capitalismo competitivo no plantea la eliminación del dinero como factor común del intercambio de especies, cada productor debería asegurarse de mantener un nivel constante de utilidades que le permitiera adquirir servicios en torno a sus propias necesidades. En tal sentido, cada individuo necesitaría primero garantizar una cantidad determinada de ventas para mantenerse activo en el proceso social del intercambio mercantil. En razón de esto, un gran número de capitalistas no estarían resguardados en el goce de su derecho a la libertad, ya que el carácter oscilatorio de la economía especulativa supone inevitablemente la posibilidad de crisis financiera para un determinado grupo de empresas que no logre adecuar sus productos a las necesidades o gustos de la población. En consecuencia, el derecho a la libertad, para quienes no poseen medios para fundar una empresa privada, estaría limitado, e incluso lo estaría para aquellos que con su fuerza de trabajo sostienen la producción de una empresa, ya que sus salarios (inferiores,

por cierto, a las ganancias generadas por cada empresario) no les permitiría adquirir libremente los productos o servicios que ofrece el mercado, derrumbando la ilusión de Friedman en torno a la libertad de elección en un mercado competitivo.

Por factores como los recién mencionados, es que la libertad resulta difícil de concebir por medio de la descentralización económica, debido a que no existiría ningún órgano o institución capaz de asegurar la participación igualitaria de los individuos dentro del proceso de intercambio de mercancías.

La teoría marxista, a contracorriente, respondería a esta premisa, puesto que al criticar la concepción individualista del capitalismo (sea cual sea su expresión), atacaría la imposibilidad de integrar plenamente a todos los individuos. Garantizar la igualdad de oportunidades en un sistema de producción de mercancías no puede lograrse en el marco de un sistema que tan sólo beneficia a aquellos que tienen la chance de hegemonizar el mercado global. Desde la génesis del marxismo, con Marx y Engels, hasta su aplicación práctica y estratégica en autores como Lenin, Luxemburgo y Trotsky, se han hecho patentes las deficiencias del capitalismo, especialmente respecto de la premisa de una libertad individual, y, a partir de esta orientación teórica, se pretende cuestionar la teoría de Friedman en tanto sistema económico y político.

El sistema de planificación capitalista, para Trotsky, supone la distribución irracional de la mano de obra, esto es, predominancia de la compraventa como base del proceso de intercambio y de las oscilaciones de precios en el mercado capitalista contemporáneo, o lo que podría ser la inestabilidad de salarios en un sistema de capitalismo competitivo. La crítica de Trotsky al capitalismo y a sus concepciones liberales, están basadas en la planificación económica que este previó para la organización del socialismo ruso tras la Revolución de

Octubre, por lo que su oposición al régimen capitalista será considerada en función de la contradicción entre la planificación capitalista-(neo)liberal y la planificación económica de la transición al socialismo.

La concepción socialista de la libertad, en el contexto del Estado transitorio, se ve reflejada en la función que estos otorgan al trabajo en la sociedad socialista, donde –señalara Trotsky- el trabajo “constituye la organización de la nueva sociedad, porque toda sociedad descansa en el trabajo” (Trotsky, 2007). De esta forma, la organización de la sociedad sería, en efecto, la organización del trabajo, la cual necesita de su estructuración en base a un sistema económico-político centralizado.

La centralización de las tareas económicas habría sido elemental en el socialismo de siglo XX, debido a que es el Estado –gobernado por las mayorías trabajadoras- quien habría debido promover el trabajo obligatorio en pos de la planificación económica del régimen político.

Aquí se genera una disputa inevitable entre la concepción neoliberal y la marxista, ya que la centralización de la política y la economía, en un Estado autoritario, supone el aniquilamiento de las libertades en su máxima expresión. Trotsky, consciente de esto, respaldaría su tesis del trabajo obligatorio, al remplazar la predominancia de la privatización de la propiedad por el principio de la socialización de los medios de producción. Por otro lado, en oposición a la tesis del trabajo obligatorio, aparece el concepto liberal de la libertad de trabajo, el cual señala que hay completa libertad para los trabajadores en cuanto a elegir a quién vender su fuerza de trabajo. Trotsky en *Terrorismo y comunismo* critica este concepto argumentando que este supone una ficción jurídica sobre la base de la venta libre del asalariado (Trotsky, 2007, pág. 255), ante lo cual plantea la siguiente pregunta: ¿puede o no comprar un capitalista a un precio aceptable la fuerza de trabajo? (Trotsky, 2007, pág. 256) En virtud de esta disyuntiva, será que

Trotsky estableció la inoperancia del concepto de libertad de trabajo, el cual quedaría reducido, a fin de cuentas, a la elección forzada del trabajador de vender su fuerza de trabajo a un precio paupérrimo.

El concepto de libertad que defiende Friedman, por su parte, termina por perder viabilidad objetiva en cuanto régimen político-económico, debido a que no es capaz de resguardar el desarrollo igualitario de las masas involucradas en el proceso de producción mercantil. Así, por el contrario, la planificación económica de la transición al socialismo renegaría de toda posibilidad de libertad, argumentando que la protección de las libertades individuales no permitiría el crecimiento económico en igualdad de condiciones para todos los individuos de la sociedad, por lo que sería indispensable un órgano centralizador de la economía y la política, que permitiera la igualdad de condiciones para toda la sociedad. Pese al carácter coercitivo y controlador que supone la implantación del trabajo obligatorio como política de Estado transitorio, éste permitiría, a largo plazo, el goce colectivo de los productos del trabajo en igual (o similares) condiciones, siendo esto un propósito que supera la libertad del individuo y que se extiende a la liberación de las mayorías.

¿Será entonces la libertad el fundamento necesario para cualquier tipo de planificación político-económica? ¿O se constituiría éste como un valor agregado del que sólo unos pocos podrían gozar?

Bibliografía:

Beyer, H. (1995). Selección de escritos políticos y económicos de Milton Friedman. Recuperado el 2012, de CEP Chile: www.cepchile.cl/dms/archivo_1351_1567/rev60_beyer.pdf

Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Ediciones Rialp S.A.

Marx, K., & Engels, F. (2006). Manifiesto Comunista. Santiago: LOM Ediciones.

Mulot, E. (2009). Liberalismo o neoliberalismo. ¿Continuidad o ruptura? Actuel Marx Intervenciones.

Sabine, G. H. (1994). Historia de la teoría política. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Trotsky, L. (2007). Terrorismo y comunismo. Madrid: Ediciones Akal S.A.